



tamiento, aun llevando auto judicial, hayan permanecido en las casas de personas que usualmente tienen que ver con los consumos, algunas respetables por su talento, posición y prestigio, dejando caer sobre ellos un estigma que no pronuncia por respeto a ellas. Bueno, exclama, que se entre en los establecimientos públicos a investigar, y aforar. Para esto se dio el voto de confianza al Señor Alcalde, que él ratifica, sin que ello signifique que acepta sus actos, sino que se propuso rodearle de prestigio de autoridad y de fuerza moral.

Pero penetrar en las casas particulares, lo tiene contra ley, y especialmente contra la de Consumos, aun que sea con auto de Fuerz, convirtiéndole en publicano; además de que esas investigaciones, no son propias de estos tiempos. Pide que se rompan ya esas listas de sospechosos al lo Jacobino, y desaparezca ese burro a la Veneciana, que parece existe, y que, como habían notado todos, han producido en sociedad cierta intranquilidad y recelo, tanto que al entrar en cualquier talleria o concejal, reina el silencio, por lo cual hay necesidad de explicar esta conducta.

Respecto a la instancia, cuya lectura ha pedido el Señor Dávios, por más que ha de negar lo que en ella se pide, no puede por menos de adherirse a dicho Señor, por que ha debido leerse el escrito, sin que le satisfagan las explicaciones dadas por el Señor Alcalde; y conste también que respecto de la devolución de la fianza, que en la respectiva instancia se solicita, como medida prudente estaba la de conservarla y no venderla hasta que la autoridad correspondiente resuelva entre las dos partes contrantes, pues una sola no puede resolver por si. Geomio